



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

Asunto

**CERTIFICACION RESOLUCION APROBAR EXPTE.
GENERACION DE CREDITO 1.2026**

SECRETARIA GENERAL.-

Destinatario

--

MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ, SECRETARIA GENERAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que la Sra. Concejala Delegada de Economía, Hacienda Patrimonio y Especial de Cuentas, Igualdad, Inclusión y Diversidad y Juventud y Festejos, Doña Ana Matilde Expósito Sabariego, el día 18 de febrero de 2026, dictó ante mí la siguiente **RESOLUCION.- Nº (688/2026):**

Por cuanto según Anuncio de 28 de enero de 2026, de la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte en Jaén, dependiente de la Consejería de Turismo y Andalucía Exterior de la Junta de Andalucía, publicado en el BOJA número 22 de 3 de febrero de 2026, por el que se hace pública la relación de subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, dirigidas a promover la sostenibilidad del turismo a través de la puesta en valor del Patrimonio Turístico-Cultural de Andalucía (PATCUL Línea 1) correspondiente al ejercicio 2025, aprobada por Orden de 3 de junio de 2024, se concede una subvención al Ayuntamiento de Martos para el desarrollo del proyecto denominado **“Adecuación Refugios Antiaéreos de las Iglesias Parroquiales de Santa Marta y San Amador y Santa Ana para Uso Cultural y Turístico”**, por importe de 99.000 euros (noventa y nueve mil euros), la cual no se encuentra prevista presupuestariamente.

Por cuya virtud de conformidad con el artículo 181 letra a) del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 43 y siguientes del Real Decreto 500/1.990, de 20 de Abril, el artículo 16 del capítulo II de las propias Bases de Ejecución del Presupuesto, el Real Decreto 1.463/2.007, de 2 de noviembre, por el que se aprueba el reglamento de desarrollo de la Ley de Estabilidad Presupuestaria, la Ley Orgánica 2/2.012, de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera y la Ley Orgánica 4/2012, de 28 de septiembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril; tengo a bien aprobar el presente Expediente de Generación de Crédito nº 1/2026 con el siguiente tenor

ESTADO DE INGRESOS

<u>Partida Presupuestaria</u>	<u>Importe Euros</u>
750.80 Junta A.: Transferencias de Capital	99.000,00

ESTADO DE GASTOS

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2F00E6ED348D0824B8F <https://sedeelectronica.martos.es/>
HASH DEL CERTIFICADO: BDA1CEAA3C98E40718B8159C3C99E34C699F2B62
998FE6C16CA547CA9F0BFCE8813A86EA7630008A
FECHA DE FIRMA: 18/02/2026 10:30:57
18/02/2026 11:38:30

NOMBRE: MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO



Excmo. Ayuntamiento de Martos
Plaza de la Constitución, 1
CIF: P2306000G
Tel: 953 21 00 00 Fax: 953553309
Web: <http://martos.es>

Aplicación Presupuestaria

Importe Euros

3360.619.02 Adec. Refugios Antiaéreos Uso Cultural y Turístico 99.000,00

Dar traslado a la Intervención de Fondos e inscribábase en el Libro de Resoluciones.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde Presidente, que firmo en Martos a la fecha de la firma electrónica.

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-

Emilio Torres Velasco.-

Firmado digitalmente en el Ayuntamiento de Martos - CSV: 23600IDOC2F00E6ED348D0824B8F <https://sedelectronica.martos.es/>
HASH DEL CERTIFICADO: BDA1CEAA3C98E40718B8159C3C99E34C699F2B62
998FE6C16CA547CA9F0BFCE8813A86EA7630006A

FECHA DE FIRMA:
18/02/2026 10:30:57
18/02/2026 11:35:30

PUESTO DE TRABAJO:
SECRETARIA GENERAL
ALCALDE-PRESIDENTE

NOMBRE:
MARIA TERESA ORTA RODRIGUEZ
EMILIO TORRES VELASCO